



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE MEDICINA Y DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A LOS PERITOS MÉDICOS DE LA FISCALÍA
INTERESADOS EN CURSAR EL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA FORENSE
MODALIDAD ESCOLARIZADA, PARA INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR FEBRERO – JULIO 2026,
BAJO LAS SIGUIENTES BASES:



DIRIGIDO A:

Médicos generales titulados o médicos especialistas en áreas afines de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en número máximo de 40 y mínimo de 20 que cumplan los requisitos de admisión para cursar este Programa de Posgrado.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Capacitar recursos humanos para diagnosticar la causa de muerte y aportar datos para diferenciar entre homicidio, suicidio, accidente y muerte no violenta, para una mejor administración y aplicación de justicia.

PLAN DE ESTUDIOS

La Especialidad en Medicina Forense se conforma por un conjunto de asignaturas teóricas y prácticas que se desarrollan en la forma siguiente:
Primer semestre: Criminalística, Farmacología, Introducción al derecho, Morfología humana, Prácticas en el laboratorio de criminalística, Tanatología, Traumatología, Taller de la comunicación científica.

Segundo semestre: Asfisiología, Derecho penal, Patología, Prácticas en anfiteatro, Técnicas de autopsia, Toxicología, Taller del método científico.

Tercer semestre. Antropología forense, Genética, Gineco-obstetricia forense, Neurología forense, Odontología forense, Prácticas en reclusorio, Sexología y urología forense.

Cuarto Semestre. Bioestadística, Criminología, Deontología forense, Documentación médico forense, Medicina social y del trabajo, Prácticas de estadística, Psiquiatría forense.

<https://www.sepi.esm.ipn.mx/oferta-educativa/especialidad-medicinaforense/>

Revalidación de créditos: podrá admitirse un máximo de 30% de créditos cursados en programas semejantes.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

I.- Poseer título de licenciatura en medicina o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;

II.- Aprobar el proceso de admisión;

III.- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto; Para mayor información consultar la siguiente liga: www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx;

IV.- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado;

V.- Tener disponibilidad de TIEMPO COMPLETO, así como la aceptación de Normas y Reglamentos Institucionales y del área;

VI. Cubrir los montos correspondientes. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

VII. Contar con la Forma Migratoria FMM para extranjeros vigente que acredita la estancia legal de la persona en el país para fines de estudio.

VIII. Documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

- Título profesional (frente y reverso)
- Acta de nacimiento o acta de naturalización
- CURP
- Cédula Profesional
- Certificado oficial de terminación de estudios o su equivalente con promedio mínimo de 8.0 • Acta de Examen profesional.
- 4 fotografías tamaño infantil blanco y negro
- Breve resumen curricular (sin constancias)

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE ESPECIALIDAD

I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente.

II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;

III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en el Reglamento General de Posgrado y;

IV. Haber aprobado el examen de grado.

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

1.Examen de conocimientos generales del 05 al 07 de enero del 2026 de 09:00 a 13:00 horas.

PROCESO DE ADMISIÓN

Del 08 al 26 de enero del 2026

1. Presentar examen de conocimientos generales, en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM, el día 08 de enero del 2026 a las 12:00 horas.

2. Evaluación psicométrica y psicológica en el Auditorio de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESM, el día 15 de enero del 2026 a las 16:00 horas.

3. Entrevista con el Comité de Admisión, los días 20, 22 y 23 de enero del 2026, en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina. Dicho comité emitirá un dictamen de: aprobado, rechazado o sugerirá una nueva entrevista.

RESULTADOS

El Comité de Admisión emitirá a los alumnos aprobados y no aprobados una carta personalizada, la que será entregada en la oficina de Control Escolar de la SEPI/ESM el día 26 de enero del 2026 de 9:00 a 13:00 horas. Serán admitidos los aspirantes que cumplan con: 1. Calificación promedio mínima de 8.0 en: Examen de conocimientos generales y Examen del idioma inglés. 2. Aprobación de la entrevista con el Comité de Admisión. 3. Análisis satisfactorio del curriculum vitae y de la evaluación psicométrica y psicológica. ♣ Los puntos 2 y 3 serán decisivos para la selección, cuando el número de aspirantes que aprueben los exámenes del punto 1 superé la matrícula máxima permitida o en caso de empate, el fallo será inapelable. (Acuerdo III-07-4 CAP, del 29 de marzo de 2007). El registro para este proceso se realiza en enero 2026 para el semestre que inicia en febrero.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Del 27 al 30 de enero del 2026. Los aspirantes admitidos deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos: Leer y conocer el Reglamento de Estudios de Posgrado, el cual se puede consultar en la página electrónica www.sip.ipn.mx Llenar formatos oficiales que le serán proporcionados, al conocer su resultado de admisión en esta Especialidad. Validar copias entregadas con documentación original. SOLICITUD DE DONATIVO. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

CONTACTO:

• Esp. Oscar Alfredo Moscosa Pérez (Coordinador del Programa de Especialidad en Medicina Forense) email: omoscasap@ipn.mx

• Recepción de documentos: Srita. Marcela. email: magarcias@ipn.mx
Edif. De Posgrado 1er piso. Horario de 09:00-13:00 horas. Teléfono (0155) 57296000, ext.:62774 Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación. Situaciones no previstas. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso, el cual se puede consultar en la página electrónica:

<https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GACEX T1358.pdf>